

## **DOCUMENTO QUE PRESENTA EL ÁREA LABORAL PARA SER ANALIZADO EN EL XXXV CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

Compañeras y compañeros Delegados al XXXV Congreso General Ordinario de nuestra Organización Sindical; es preciso hacer hincapié que en este Congreso General Ordinario previo análisis de la situación política y económica imperante, con toda responsabilidad y madurez debemos hacer un balance y acordar llevar a cabo los ejes primordiales sobre los cuales deberá de regirse nuestro quehacer político en la próxima revisión Contractual 2016-2018 siendo los siguientes:

**PRIMER EJE:** Resguardar íntegramente nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, ratificando ante la Comisión Revisora de la UNAM; todas y cada una de las Cláusulas ordinarias y transitorias que no formen parte del paquete económico y por otro lado exigir la revisión de éstas Cláusulas económicas, toda vez que la pretensión del Gobierno Federal y los dueños del capital sigue siendo reformar la Ley Laboral la cual es lesiva a los derechos de los trabajadores, teniendo como meta exterminar los Contratos Colectivos de Trabajo y los Sindicatos de lucha que pugnan por la libertad y democracia sindical, como es el nuestro, por lo tanto la tarea más importante es protegerlo con la fuerza de nuestra Organización Sindical.

**SEGUNDO EJE:** Resguardar y proteger a la Universidad Nacional Autónoma de México, como fuente principal de nuestro trabajo y como patrimonio del pueblo de México, para tal objeto era y sigue siendo fundamental mantener la unidad y la fuerza combativa de este Sindicato de Institución.

**TERCER EJE:** La defensa y fortalecimiento de nuestra Organización Sindical como garante en la protección de los ejes anteriormente señalados y de nuestro programa de recuperación salarial, toda vez que sin un Sindicato unido y fortalecido no se podrá garantizar lo anteriormente señalado.

Por lo que proponemos a este XXXV Congreso General Ordinario que el primer acuerdo que deberá tomar nuestra Comisión Revisora en la mesa de negociaciones que para tal efecto se establezca con la administración de la UNAM, sea la firma y ratificación íntegra del Contrato Colectivo de Trabajo por cuanto a las Cláusulas que le presentaremos y que no estarán sujetas a revisión alguna, llevando consigo todas y cada una de las Cláusulas que lo contienen; además trataremos de abrir el espacio para la firma de Cláusulas nuevas, acompañado como ya es costumbre por un Pliego Petitorio Alternativo de aprobarlo así este Congreso.

Desde luego no podemos dejar de lado la atención del aspecto económico muy esperado por los trabajadores en esta revisión contractual y salarial, por lo que, el área laboral del Sindicato propone el 20% de aumento directo al salario con sus repercusiones legales y contractuales; derivado de lo anterior, nuestra Organización Sindical deberá pugnar por la salvaguarda del Programa de recuperación salarial y llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias gubernamentales pertinentes para obtener mayores recursos y seguir manteniendo este programa, fundamentalmente la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Comisiones de Educación, Hacienda y demás necesarias ante las Cámaras de Diputados y Senadores, asimismo, acordar la bolsa económica para llevar a cabo la retabulación general que se ha venido obteniendo prácticamente en todas las revisiones contractuales y salariales que equivale aproximadamente al 1% del salario tabular dos veces por año, viéndose reflejado dicho aumento en los accesorios económicos, como son: plazas, medias plazas asociadas, cuartos de plazas y en complementarios, así como, en todas las primas que se reciben al año, como son: Calidad y Eficiencia, antigüedad, prima vacacional, aguinaldo entre otras.

Por otro lado, debemos seguir luchando para el mejoramiento de los Programas de Calidad y Eficiencia en el Trabajo y el de Capacitación y Adiestramiento; insistir en garantizar el derecho a las prestaciones económicas y sociales para los trabajadores jubilados, convenir la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación/Pensión Digna, así como, garantizar la regularización de todas aquellas categorías que así lo requieran contenidas en el Catálogo de Puestos,

Derivado de lo anterior y conforme a derecho entregaremos en tiempo y forma el emplazamiento a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje e internamente al señor Rector el Pliego Alternativo que también será revisado íntegramente por nuestra comisión revisora.

Compañeras y compañeros: el STUNAM mantiene su lucha irrestricta por la defensa y fortalecimiento de la UNAM. Continuará siendo un instrumento de reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática que busque construir una nueva senda de desarrollo del bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

Ciudad de México, agosto de 2016.

**EL ÁREA LABORAL**

**ING. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES**

Secretario General

**LIC. PEDRO GANTE LEONIDES**  
Secretario de Trabajo Administrativo

**SR. GUSTAVO ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**  
Secretario de Conflictos Administrativos